

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DÍA 28-09-2017.

En la Casa Consistorial de Murchante, a 28 de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen D. Alberto Aguado Arriazu, D. Antonio Aguado Chueca, D^a Lara Bartos Alegría, D. Macario Manuel Jarauta Simón, D^a Ana Saso Martínez, D. Roberto Trincado Ruiz y D^a María Ángeles Urtasun Clemente, en Sesión Ordinaria, y en primera convocatoria, con la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Tomás Aguado Martínez, que declaró abierto el acto, y la asistencia del Sr. Secretario, D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta.

No asisten los Corporativos Sres. Clemente Sebastián, García Arriazu y Méndez Cano, habiendo justificado todos ellos su inasistencia ante la Presidencia.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 29-06-2017:

No se registran intervenciones. La Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	8
Votos en contra,	0
Abstenciones,	0

De todo lo cual, la Presidencia declara aprobada el Acta la Sesión del día 29-06-2017.

2º. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5 y 6/2017::

El Sr. Presidente manifiesta que hay dos modificaciones presupuestarias, que han sido informadas por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Trincado Ruiz solicita que las modificaciones se voten por separado. Manifiesta que su Grupo es favorable a la compra del cuadro de Basiano. Que la compra de cuadros es una petición de su Grupo en los Presupuestos de todos los años. Que había dos cuadros a préstamo que se sabía que se iban a comprar tarde o temprano. Manifiesta que su Grupo cree que la modificación demuestra una mala planificación de los Presupuestos.

El Sr. Presidente manifiesta que en este mes de marzo, en la Comisión de Cultura se admitió la cesión de los cuadros, hasta la compra definitiva, que se hace ahora.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Modificación nº 5/2017:

Votos a favor,	8
Votos en contra,	0
Abstenciones,	0

Modificación número 5/2017: Suplemento de crédito:

Estado de Gastos:

–Aplicación presupuestaria: 115101310002.–Denominación: “Retribución brigada servicios múltiples”. Importe: 5.000,00 euros.

–Aplicación presupuestaria: 115101310003.–“Retribución brigada Peón y Oficial”. Importe: 3.000,00 euros.

Financiación del expediente:

–Remanente de tesorería. Gastos generales. Aplicación presupuestaria: 1 87000. Importe: 8.000,00 euros.

Modificación nº 6/2017:

Votos a favor,	7
Votos en contra,	1
Abstenciones,	0

.Modificación número 6/2017 Crédito presupuestario

Estado de gastos:

–Aplicación presupuestaria: 133316250006.–“Compra cuadro Museo Basiano”. Importe: 2.250,00 euros.

Financiación del expediente.

–Remanente de tesorería. Gastos generales. Aplicación presupuestaria: 1 87000. Importe: 2.250,00 euros.

De todo lo cual, se acuerda por los Sres. Corporativos presentes:

1º. Aprobar inicialmente los expedientes nº 5 y 6/2017, de modificaciones presupuestarias del Presupuesto General Único para el ejercicio de 2017.

2º. De conformidad con el Artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, iniciar un trámite de información de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. APROBACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, Y TIPOS IMPOSITIVOS DE IMPUESTOS, PARA 2018:

El Sr. Presidente manifiesta que las Tasas son las mismas que las de 2017, pero que se han subido algo las tasas para las piscinas y el polideportivo.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que hay servicios no necesarios, y también hay servicios deficitarios. Manifiesta que habrá que hacer un esfuerzo, porque hay un déficit de 64.000 euros. Manifiesta que las cuotas de los abonos del Polideportivo son ridículas. Manifiesta que las tasas de los cursos deportivos han sido publicadas antes de su aprobación. Manifiesta que esto no es correcto.

No registrándose más intervenciones la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	8,
Votos en contra,	0,
Abstenciones,	0,

De todo lo cual, se acuerda por la unanimidad de los Sres. Corporativos:

1º. Aprobar inicialmente las tasas y precios públicos para el ejercicio de 2018.

2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las tasas y precios públicos se someten a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, las modificaciones de las Ordenanzas quedarán definitivamente aprobadas, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

3º. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, establecer, con efectos del 1 de enero de 2018, los tipos de gravamen e índices ponderadores que a continuación se señalan, para los impuestos municipales que se indican:

- –Contribución: 0,30%.
- –Impuesto de construcciones instalaciones y obras: 4,1%.
- –Impuesto sobre Actividades Económicas: Índice 1,4.
- –Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:
 - Porcentaje anual a aplicar al período computable:
 - Periodo de 1 hasta 5 años: 2,80%.
 - Periodo de hasta 10 años: 2,70%.
 - Periodo de hasta 15 años: 2,60%.
 - Periodo de hasta 20 años: 2,60%.
 - Tipo impositivo: 15%.

- -Impuesto de circulación de vehículos: Las que apruebe Parlamento de Navarra.

4º. CONCERTACIÓN DE IMPOSICIONES A PLAZO CON LA CAIXA Y CAJA RURA

El Sr. Presidente manifiesta que este asunto se encuentra informado por la Comisión Informativa de Hacienda. Manifiesta que la Sra. Interventora informa que se puede hacer una imposición de 1.200.000 euros. Manifiesta que La Caixa y Caja Rural dan poco, y que la Comisión Informativa deliberó repartir la imposición entre las dos Entidades Financieras. Manifiesta que Caja Rural ha retirado la penalización que había en su oferta, y que esto ha tenido lugar en la mañana de hoy.

Seguidamente la Presidencia propone hacer dos imposiciones, una de 900.000 euros en La Caixa y otra de 300.000 euros en Caja Rural.

No se registran intervenciones. La Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria y declara aprobada la propuesta por asentimiento y por la unanimidad de los Sres. presentes.

De todo lo cual, visto que se solicitaron propuestas para la concertación de una imposición a plazo fijo, de lo que se dio un plazo a las Entidades Financieras de Murchante, para que presentasen las condiciones en las que estaban dispuestas a concertar la operación,

Visto que en el plazo concedido presentaron sus ofertas Caja Rural de Navarra y La Caixa,

Visto que la Comisión Informativa de Hacienda del día 27-09-2017 conoció las ofertas presentadas, e informó al Pleno la concertación de las Imposiciones,

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Corporativos presentes:

1º. Concertar dos imposiciones a plazo fijo. Una por la cantidad de 900.000 euros con La Caixa, y otra, con Caja Rural, por 300.000 euros, a un interés nominal anual de 0'01 %, a 12 meses, sin comisión de cancelación anticipada y con liquidación de los intereses al vencimiento.

2º. Dar traslado del presente Acuerdo a La Caixa, sucursal de Murchante, a los efectos oportunos.

3º. Dar traslado del presente Acuerdo a Caja Rural, sucursal de Murchante, a los efectos oportunos.”

5º. ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COTO LOCAL DE CAZA DE MURCHANTE:

El Sr. Presidente manifiesta que en noviembre finaliza el Coto privado de Murchante, y correspondiente renovar la autorización administrativa del Gobierno de Navarra. Manifiesta que el actual Coto privado de Murchante tiene terrenos de Cascante, Ablitas y Tudela. Manifiesta que en Tudela se trata el asunto por el Pleno el próximo lunes. Manifiesta que en Tudela hay problemas importantes con la plaga de conejos, y que ahora se trata de crear el Coto Local de Caza de Murchante, y que puede haber un problema con los daños de la caza a los agricultores. Manifiesta que en el presente momento se trata de iniciar el expediente, y luego esperar a los Acuerdos de los otros Ayuntamientos.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que debe quedar salvaguardada la responsabilidad del Ayuntamiento como promotor del Coto.

El Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento ha de gestionar el Coto de Murchante, que se adjudica a la Sociedad de Cazadores de Murchante.

No registrándose intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	8,
Votos en contra,	0,
Abstenciones,	0,

De todo lo cual, visto que este Ayuntamiento de MURCHANTE, pretende la constitución de un coto municipal de caza sobre los terrenos de Murchante, Tudela, Cascante y Ablitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Corporativos presentes:

PRIMERO. Solicitar al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda la constitución de un coto municipal de caza sobre terrenos del Término Municipal de Murchante, y de Tudela, Cascante y Ablitas.

SEGUNDO. La forma de gestión del coto será la siguiente DIRECTA por la Asociación Local de Cazadores.

TERCERO. Adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

— Solicitud al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de declaración de coto local de caza.

— Documento en el que se acuerda promover la constitución del coto local de caza, en el que consta lo siguiente:

- Terrenos que se pretender acotar.
- Identificación del titular del coto.
- Procedimiento de adjudicación del aprovechamiento cinegético.
- Condiciones para la adjudicación del aprovechamiento.
- Plazo de duración por el que se solicita el coto local de caza.

— Certificado en el que consten los derechos de cesión tácita (por Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra) de los terrenos incluidos en el acotado, y, en su caso, los terrenos excluidos, con indicación de su referencia catastral, superficie e identidad de su propietario.

— Mapa del acotado previsto a escala 1:25.000 ó 1:50.000.

CUARTO. Remitir el presente Acuerdo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda junto con la documentación necesaria a los efectos de la tramitación del expediente de constitución del coto.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto.»

6º. MOCIÓN DEL GRUPO MxM, SOBRE SOLICITUD CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, DE LAS INVERSIONES EN MURCHANTE POR EL GOBIERNO DE NAVARRA:

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo MxM, da lectura a la Moción de su Grupo, en la que se propone el Acuerdo conjunto de los Grupos Municipales, en la solicitud de inversiones en Murchante por parte del Gobierno de Navarra.

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, manifiesta que la idea es muy buena, pero no se entiende que se pida una Comisión para el debate y toma de acuerdos, para solicitar inversiones en los Presupuestos del Gobierno de Navarra, cuando no MxM no quiere participar de la misma forma en los Presupuestos de Murchante que afectan al desarrollo y progreso del pueblo, y es en ellos en donde el grupo MxM actúa de forma partidista, buscando la rentabilidad electoral. Manifiesta que su Grupo se abstiene.

El Sr. Jarauta Simón pide que se le aclare qué relación tienen los Presupuestos del Ayuntamiento con las inversiones del Gobierno de Navarra.

El Sr. Trincado Ruiz manifiesta que MxM no participa en los Presupuestos de Murchante, y que las propuestas del Grupo de MxM se hacen cuando ya los Presupuestos están cerrados.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que su Grupo ha hecho propuestas a los Presupuestos.

El Sr. Aguado Chueca, del Grupo de MxM, manifiesta que esta Moción pretende que los Grupos tengan unidad en las propuestas del Ayuntamiento a los Presupuestos de Navarra.

El Sr. Presidente manifiesta que el Grupo Socialista va a votar en contra de la aprobación de la Moción. Manifiesta que cuando como Alcalde va al Parlamento o a hablar con un Consejero va a tratar asuntos de Murchante. Manifiesta que se utiliza a su Partido para presionar, pero que se pide en nombre del Ayuntamiento de Murchante, y esto no de forma partidista. Manifiesta que en el Parlamento, para las

obras de Murchante, también se pide el apoyo de los Grupos Parlamentarios de UPN y del PP.

El Sr. Presidente manifiesta que también los Técnicos están apoyando la ampliación del Consultorio Médico de Murchante.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia pasa a votación ordinaria la aprobación de la Moción del Grupo MxM, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	2,
Votos en contra,	5,
Abstenciones,	1,

De todo lo cual, se acuerda por la mayoría de los Sres. Corporativos presentes:

Rechazar la Moción del Grupo MxM, de propuesta para el Acuerdo conjunto de los Grupos Políticos Municipales, en la solicitud de inversiones en Murchante, por parte del Gobierno de Navarra.

7º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción a las Resoluciones de la Alcaldía, del número 112/2017 a la número 176/2017.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que no tiene nada que objetar.

El Sr. Presidente declara por enterados los Corporativos presentes de las Resoluciones de la Alcaldía mencionadas.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que en cuanto al cerramiento de la escombrera, del Punto Limpio, había previsto 7.000 euros, y se ha gastado 6819 euros. Manifiesta que hay basuras y escombros, y es un nido de ratas. Manifiesta que hay que tomar una decisión inmediata.

El Sr. Presidente manifiesta al Sr. Jarauta que tiene razón, que es un recinto cerrado, y se van a poner carteles, de que sólo se podrá verter llamando al Ayuntamiento. Manifiesta que en la Mancomunidad, se pasa por verter, y que en el Punto Limpio de Murchante no se paga.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que en la partida de construcción del Centro de Día hay 20.000 euros. Pregunta qué se va a hacer con esto. El Sr. Presidente manifiesta que se volverá a presentar una enmienda al Proyecto de Presupuestos de Navarra en el Parlamento de Navarra, y que en los próximos dos meses se verá qué se ha aprobado en el Parlamento.

El Sr. Jarauta Simón pregunta cuándo se va a hacer el nivelado del patio del Colegio. El Sr. Presidente manifiesta que esta obra estaba propuesta en el Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra, y quedó en reserva.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que había dos partidas en el Presupuesto actual, una de nivelado del patio y otra del encementado del parque del Colegio.

La Sra. Urtasun Clemente, Concejala de Educación, manifiesta que todo se ha retrasado. Que el Gobierno ha tardado en sacar el PIL. Manifiesta que se puede esperar a que llegue la subvención para hacer la obra.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que el año pasado el Pleno aprobó el Programa de las Fiestas de Agosto unos días después de que el Programa ya estaba en la Calle. Manifiesta que este año no ha habido una Sesión para aprobar el Programa de las Fiestas de Agosto. El Sr. Presidente manifiesta que la aprobación del Programa de Fiestas por el Pleno era formal. Manifiesta que no se aprobó el Programa por el Pleno porque se echaron las fechas encima.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que se enteró de quién tiraba el cohete por la prensa.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que se han puesto carteles informativos por el pueblo, y hay errores.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que se pidió explicación sobre algunas licencias de obras.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, manifiesta que este asunto no pudo tratarse en la Comisión Informativa de Urbanismo, dado que la Sra. Aparejadora Municipal no pudo estar en el Ayuntamiento entonces, y que el Concejal de Urbanismo Sr. Méndez, no presente en esta Sesión, se comprometió a convocar una Comisión de Urbanismo para tratar el asunto al que hace mención el Sr. Jarauta.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra vino a Murchante, y no se invitó a esta visita a los miembros de la Comisión Municipal de Salud. El Sr. Presidente manifiesta que en ese momento no se cayó en la cuenta de lo que dice el Sr. Jarauta, y a lo mejor tenía que haber invitado también a los miembros de la Comisión Municipal.

El Sr. Aguado Chueca, del Grupo de MxM, manifiesta que antes de fiestas presentó una solicitud de limpieza de algunos solares. Pregunta qué se va a hacer con los que, habiéndoseles requerido, no han limpiado. El Sr. Presidente manifiesta que la Resolución que requiere la limpieza, advierte de la imposición de multas coercitivas. Manifiesta que hubo un caso en el que se tuvo dificultades para localizar al responsable del solar. El Sr. Jarauta Simón manifiesta que hay un riesgo de incendio en esos solares.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, pide información sobre el ascensor del Club de Jubilados. Pregunta por la acera que se habló en la salida de la carretera a Corella, desde la Calle Mayor hasta la entrada de la Urbanización Charas. El Sr. Presidente manifiesta que se está a la espera del informe del Departamento de Fomento.

El Sr. Trincado Ruiz, pregunta por las partidas de los parques infantiles de Charas y Soladrero, los jardines de Charas y la adecuación del camino del cementerio. El Sr. Presidente manifiesta que hay algunas pequeñas obras a realizar por la Brigada, y que la modificación de la partida para retribuciones en la Brigada se ha hecho pensando en esas obras pequeñas que hay pendientes.

El Sr. Trincado Ruiz manifiesta que se crearon varias partidas abiertas en el Presupuesto, porque no se podían ejecutar en su totalidad a la espera del PIL o otras subvenciones del Gobierno de Navarra, como el desvío por las denominadas escaleras de correos (20.000 euro), Centro de Día (20.000 euros), nivelación del patio escolar (22.385 euros) y ascensor Club de Jubilados (20.500 euros), entre otras. Pregunta si se ha pensado hacer esas obras. Pregunta por la compra de terrenos anexos al Colegio.

No se registran más preguntas ni ruegos.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21 horas y 24 minutos, de lo que se extiende la presente Acta, que firman los Sres. Corporativos presentes, con el Sr. Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

